

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

RZS/RPA/echa
[664] 26/12/2012

Nº Interno: 3606148

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 2995

ILLAPEL, 26/12/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Julia Yda SOLAR DE CASTILLO de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°3700683, quien ingresó al país en calidad de turista el 27 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Julia Yda SOLAR DE CASTILLO de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 26/12/2012 hasta 26/03/2013.

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$48.168.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo